



Parque del Plata, 21 de Marzo de 2023

Resolución
N° 114/2023

Acta Ordinaria N° 008/2023

VISTO: Los hechos ocurridos en la feria del día 11 de Marzo de 2023 con feriantes de la feria vecinal de los días sábados

CONSIDERANDO I: el informe de la Dirección de Contralor Unidad de Venta en Espacios Públicos la cual sugiere una sanción de tres ferias consecutivas y en caso de contravenir nuevamente la normativa será pasible de sanciones mayores, pudiendo incluir la quita del permiso

CONSIDERANDO II: que los feriantes implicados son Mabel Viera, Leonardo Galván y Marika Lauss

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

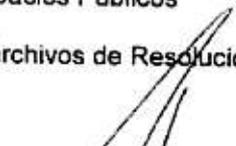
RESUELVE:

1 - Apoyar la sanción de la Dirección de Contralor de tres ferias consecutivas a partir del sábado 25/03/2023 y en caso de contravenir nuevamente la normativa será pasible de sanciones mayores, pudiendo incluir la quita del permiso a la Sra Mabel Viera Exp 2008-81-1231-00193; al Sr Leonardo Galván Exp 2018-81-1300-00150 y a la Sra Marika Lauss Exp 2019-81-1300-00126

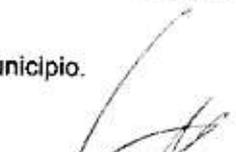
2. Comuníquese y hágase saber a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, a la Unida de Venta en Espacios Públicos

3. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


RODRIGO LÓPEZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


Tania Vecchio
Alcaldesa

ANGEL ACOSTA
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


WASHINGTON GUTIERREZ
CONCEJAL
Parque del Plata y Las Toscas


CRISTINA GÓMEZ
CONCEJAL
PARQUE DEL PLATA Y LAS TOSCAS

TUVE ORIGINAL A LA VISTA
(Art.23 del R.G.A.A)


MÓNICA TRIAS
SECRETARIA ADM.
Parque del Plata y Las Toscas